

MARÍA GLORIA GARCÍA MARTÍNEZ con DNI: 25434543Q

Presidenta de la Asociación de Vecinos Fuentesnuevas, con el apoyo y amparo de la FEDERACIÓN DE VECINOS BARRIOS Y PUEBLOS DEL BIERZO, ante la reclamación de las afectadas por la compra al menos, dos veces del mismo nicho, siendo las mismas personas afectadas por segunda vez, con irregularidades de las que solo existe un responsable por la nula dedicación a sus obligaciones como Alcalde Pedáneo, en donde con fecha 8 de Abril del 2021, renuncio a sus obligaciones con el Cementerio y el campo de Futbol de Fuentesnuevas.

Por todas estas continuas irregularidades y ante la petición de indemnizaciones por los daños causados, advertimos que esta Asociación de Vecinos, no va a consentir que los daños producidos los abone la Junta Vecinal de Fuentesnuevas, porque de su incompetencia, serían los vecinos los que pagarían su nula capacidad de gestionar los bienes públicos.

Los gastos por ser de Justicia, los debe afrontar personalmente la persona que los ha provocado que tiene por nombre, José Antonio Cartón Martínez.

Advertimos en la defensa de nuestro derecho, de acudir y ejecutar las acciones referentes a evitar, que al igual que el caos producido como demuestra la sentencia 388/2021 condenatoria de la no ampliación del Cementerio de Fuentesnuevas, en donde ha sido condenado evidenciando sus artimañas de entorpecer la investigación y mentiras continuas relatadas en la sentencia del 7 de Septiembre del 2022

Ponferrada a 5 Junio 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Gloria', enclosed within a circular scribble.